

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	1,148,280.25	1,148,280.25	1,148,280.25	1,148,280.25	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	19,935,656.94	19,935,656.94	19,935,656.94	19,935,656.94	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	683,153,089.00	82,612,070.05	765,765,159.05	763,015,918.01	700,171,842.05	102.49
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$683,153,089.00	\$103,696,007.24	\$786,849,096.24	\$784,099,855.20	\$721,255,779.24	105.58

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$721,255,779.24**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$683,153,089.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **105.58%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “Esta variación que se refleja en el rubro de productos, es por el incremento de los ingresos generados por rendimientos financieros de las cuentas bancarias de la Fiscalía General de Estado, el cual no se puede estimar en virtud de que dichos rendimientos son variantes”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Esta variación de lo recaudado con lo estimado en este tercer trimestre, se debe a los ingresos generados por la recaudación propia por los conceptos de antecedentes registrables, copia autenticable, prueba de antidoping, certificado de extravió de documentos, entre otros, el cual no se estimó por la incertidumbre de la recaudación en virtud de la contingencia sanitaria”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación de lo recaudado entre lo estimado se refleja en virtud que el Estado no ha ministrado en su totalidad el recurso autorizado en el presupuesto de egresos que correspondiente al tercer trimestre, misma que es para efectuar los pagos de pendientes de arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de vehículos y edificios, etc., El monto reflejado en el rubro de ampliación es en virtud que se realizaron ampliaciones autorizadas por la SEFIPLAN, que son necesarios para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, por lo tanto, las ministraciones de las mismas impactan en el presupuesto porque no fueron presupuestados al inicio del ejercicio”.
(Figura 1)

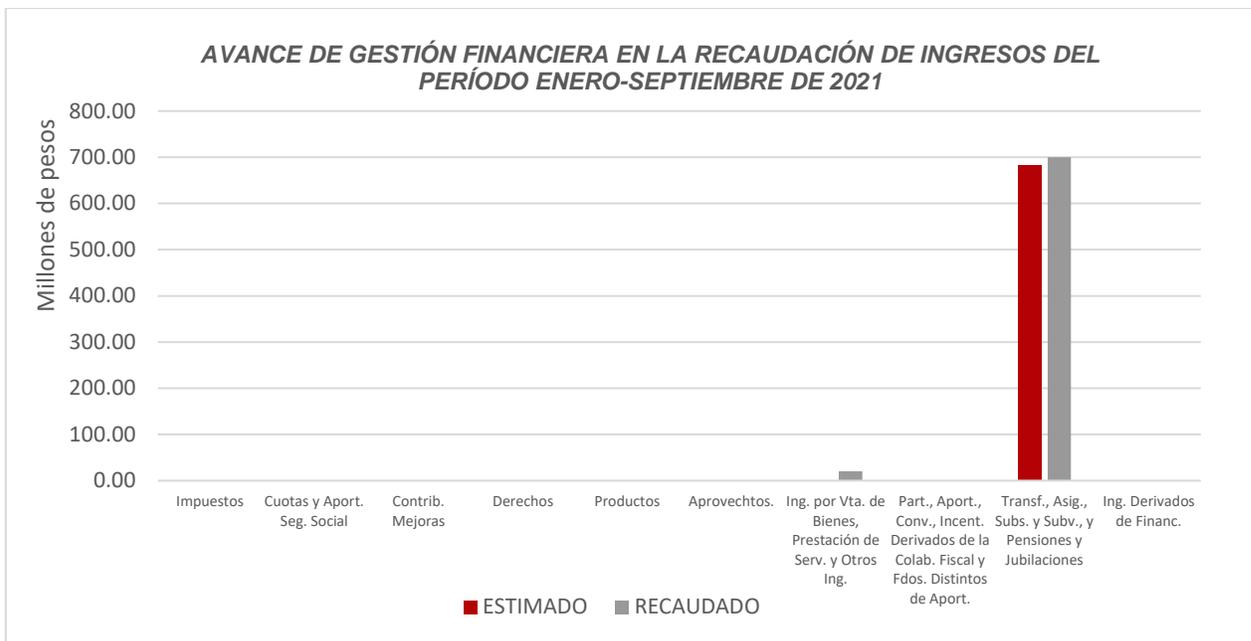


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$721,255,779.24** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$942,709,295.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **23.30%**, en el segundo trimestre un **26.60%** y en el tercer trimestre un **26.61%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **23.49%**. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

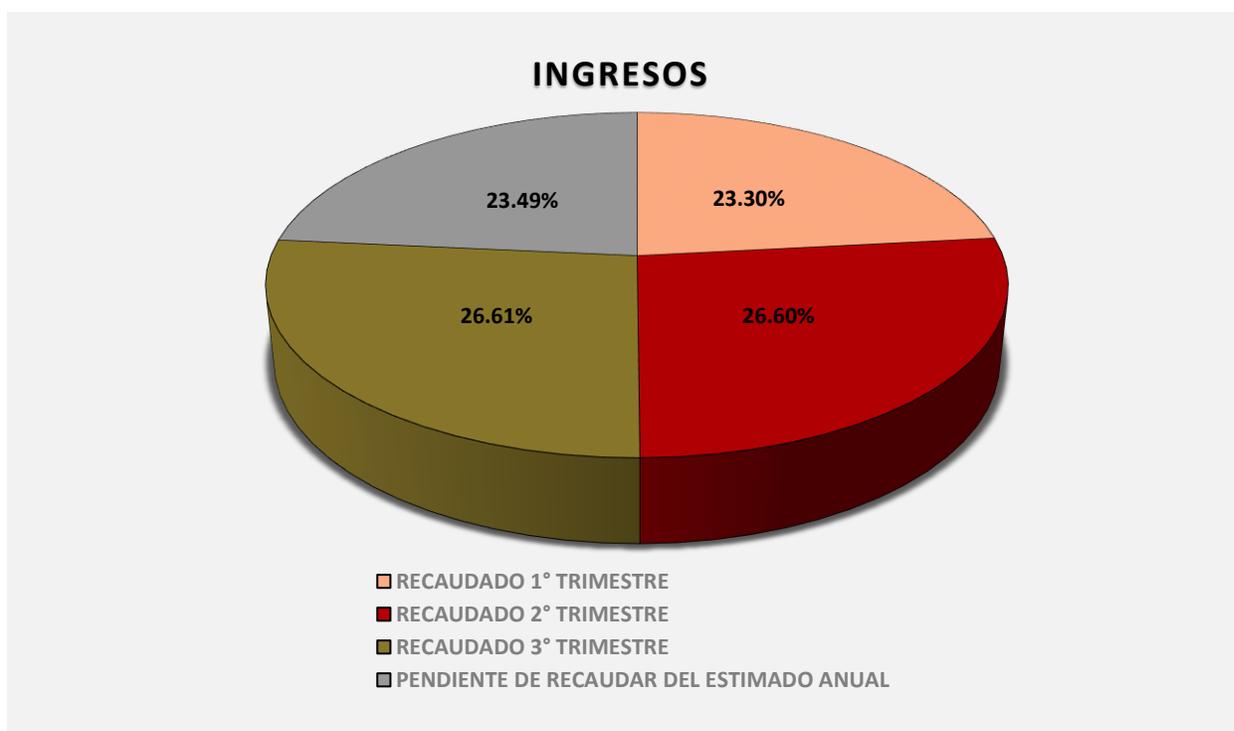


Figura 2

b) Egresos

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$485,182,545.24	\$7,783,653.92	\$492,966,199.16	\$473,934,137.42	\$473,934,137.42	96.14
Materiales y Suministros	31,593,907.00	31,831,628.45	63,425,535.45	47,339,389.77	46,191,255.45	74.64
Servicios Generales	160,011,836.76	33,124,808.48	193,136,645.24	138,178,346.60	117,806,789.43	71.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000.00	1,000,788.00	1,050,788.00	1,034,702.49	1,034,702.49	98.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,314,800.00	33,008,885.08	39,323,685.08	22,363,194.01	21,454,914.01	56.87
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$683,153,089.00	\$106,749,763.93	\$789,902,852.93	\$682,849,770.29	\$660,421,798.80	86.45

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$682,849,770.29**, en relación con el Egreso Modificado por **\$789,902,852.93**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **86.45%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Esta variación en el capítulo de servicios personales se visualiza por las ampliaciones presupuestales autorizadas por la SEFIPLAN: Ampliaciones por Convenio de CONAVIM Federal, SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/160821-001/VIII/2021 (Laudó), SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/250321-003/III/2021. Así mismo está pendiente los pagos de finiquitos e impuestos correspondientes a este trimestre. También se realizaron ajustes presupuestales entre fuentes de financiamientos para los gastos de operación en el rubro de servicios personales”. **Materiales y Suministros**, “Esta variación se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos del capítulo de materiales y suministros para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución, quedando pendiente pagos de proveedores para la adquisición de papelería y material de limpieza). Así mismo mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150621-1/VI/2021 se le autorizó una ampliación presupuestal en este capítulo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la Fiscalía, se realizaron trasposos presupuestales entre fuentes de financiamiento para los para los gastos de operación de la Fiscalía General del Estado en este tercer trimestre.” **Servicios Generales**, “Esta variación se debe a que la SEFIPLAN no ha ministrado en su totalidad los recursos del capítulo de Servicios Generales en este tercer trimestre, para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución, estando pendientes pagos de arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, recolección de desechos de los semefos, mantenimiento de vehículos y mantenimiento de edificios. Así mismo se realizaron ajustes presupuestales entre fuentes de financiamiento, de igual manera la SEFIPLAN autorizó ampliaciones presupuestales en el capítulo 3000 mediante los oficios siguientes: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150621-1/VI/2021, SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/020821-3/VIII/2021,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/090721-1/VII/2021, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la Fiscalía, así como eficientar la operatividad y poder cumplir con las metas e indicadores establecidos en los programas de la institución y de igual manera se realizó ampliaciones por convenio de CONAVIM Federal sobre el 3% sobre nómina, se realizó ampliación con recursos propios para los gasto de operación de la Fiscalía General del Estado”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Esta variación se debe a que se realizaron ampliaciones del remanente para subsanar la necesidad del Centro de Justicia para Mujeres. Así mismo se realizaron transferencias por convenios de CONAVIM Contra Parte Estatal”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Esta variación se debe a que la SEFIPLAN no ha ministrado en su totalidad los recursos del capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución, estando pendientes pagos de proveedores para el pago de equipo de cómputo, así mismo se le autorizo una ampliación presupuestal en el capítulo 5000 por la SEFIPLAN para dar cumplimiento de la Ley Orgánica de la Fiscalía. De igual manera se realizó la redistribución del recurso presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2021)”. **(Figura 3)**

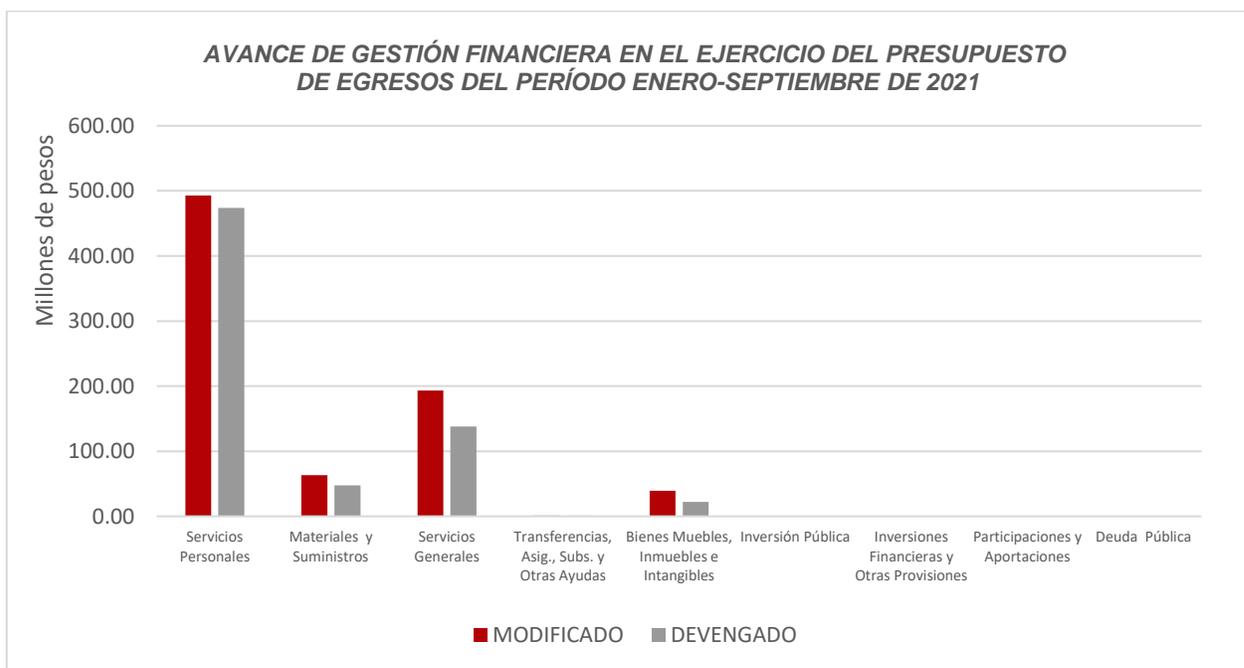


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$682,849,770.29** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$1,049,412,567.93**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **20.46%**, en el segundo trimestre un **20.95%** y en el tercer trimestre un **23.65%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **34.94%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

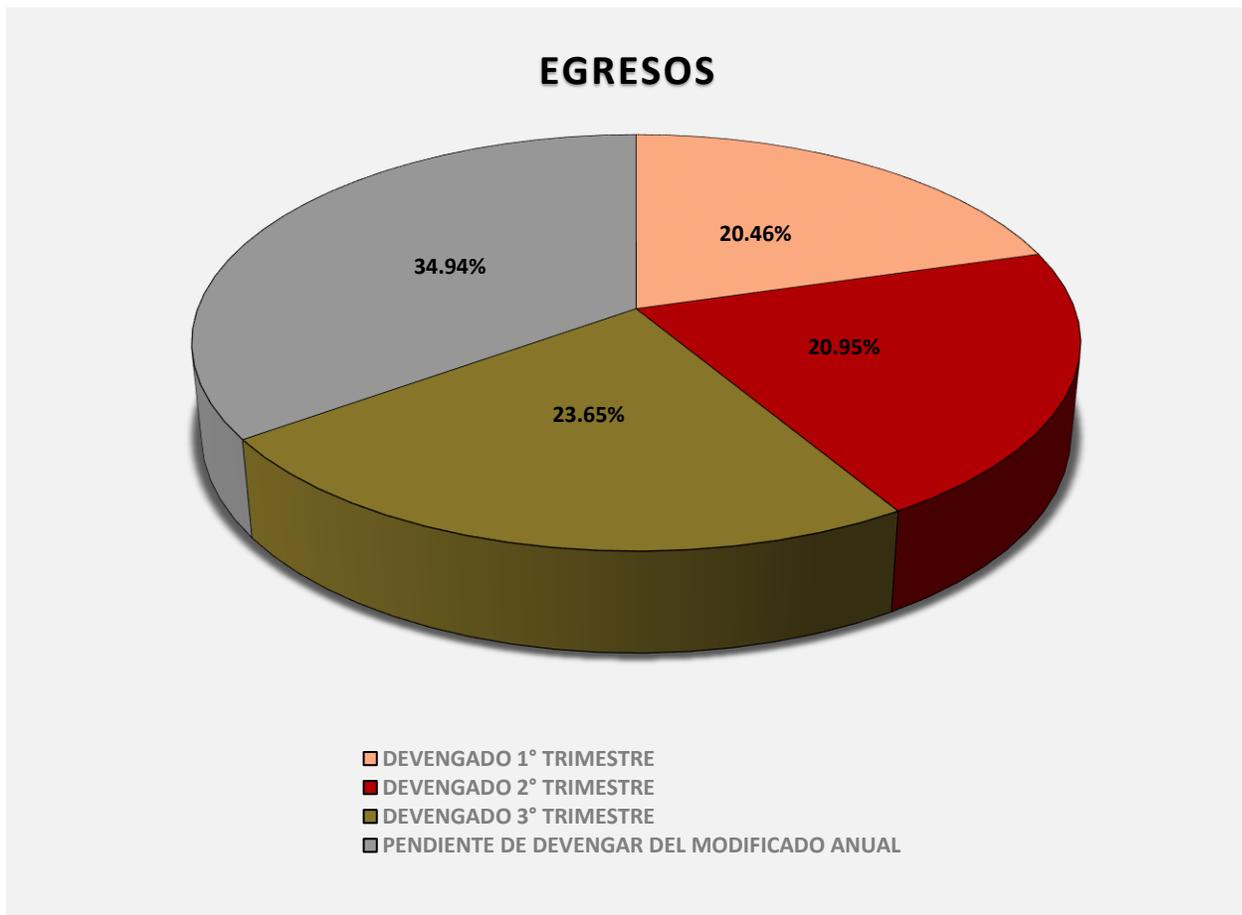


Figura 4

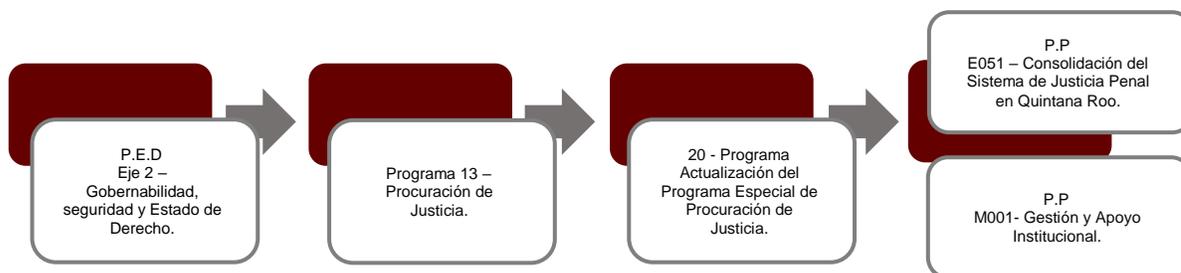
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$950,204,039.95**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$708,813,253.95
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$241,390,786.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Índice de la impunidad en el sistema de justicia penal	Descendente	Anual	25.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	25.00		
F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Cifra Negra	Descendente	Anual	6.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	6.00		
P - El Sistema de Justicia Penal Consolidado garantiza la Certeza Jurídica, en la resolución de Conflictos Penales recuperando la confianza de la sociedad hacia las Instituciones encargadas de Procurar Justicia.	Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa	Ascendente	Anual	13.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	13.00		
C01 - Carpetas de Investigación resueltas.	Número de carpetas de investigación resueltas.	Ascendente	Trimestral	45,530.00	Si	3,534.00	16,254.00	14,880.00	-	105.23%	110.44%
						3,110.00	14,140.00	14,140.00	14,140.00		
C02 - Delitos resueltos que señala la Ley en materia de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares.	Delitos resueltos en materia de corrupción	Ascendente	Trimestral	260.00	Si	74.00	56.00	70.00	-	107.69%	102.56%
						65.00	65.00	65.00	65.00		
C03 - Víctimas de delitos por razones de género con acceso a la justicia.	Mujeres y/o personas de la diversidad sexual víctimas de delitos por razones de género, atendidas.	Ascendente	Trimestral	7,402.00	Si	1,353.00	1,753.00	1,628.00	-	83.49%	87.15%
						1,502.00	1,980.00	1,950.00	1,970.00		
C04 - Unidades de la Fiscalía General del Estado fortalecidas y/o equipadas.	Unidades Responsables de la FGE Equipadas.	Ascendente	Trimestral	120.00	Si	17.00	31.00	34.00	-	106.25%	100.00%
						15.00	35.00	32.00	38.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	88.89	Si	92.31	87.88	86.21	-	96.98%	99.72%
						88.89	88.89	88.89	88.89		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **105.23%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se rebasa significativamente la meta programada respecto al número de carpetas de investigación resueltas durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, debido a la implementación

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de estrategias para el abatimiento de rezago de carpetas de investigación iniciadas durante el ejercicio actual y de años anteriores”.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **107.69%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “se cumplió la meta establecida”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **83.49%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “no se alcanzó la meta programada, sin embargo, cabe mencionar que fueron atendidas en su mayoría a mujeres, seguido por hombres y por ultimo personas LGBTTIQA+”.
 - **Componente 04:** Se reporta un avance del **106.25%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que el cumplimiento de este indicador “es el número de unidades equipadas y fortalecidas durante este trimestre”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **96.98%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “para este tercer trimestre el cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución fue del 86:207 % con respecto al total de indicadores evaluados y un nivel de cumplimiento del 96:983 % con respecto a la meta programada”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.